



**CÁMARA DE DIPUTADAS Y DIPUTADOS
DE LA PROVINCIA DE SANTA FE**

CÁMARA DE DIPUTADOS MESA DE MOVIMIENTO	
14 ABR 2021	
Recibido.....	7:20.....Hs.
Exp. N°.....	42874.....C.D.

PROYECTO DE COMUNICACION

La Cámara de Diputados de la Provincia vería con agrado que el Poder Ejecutivo, por intermedio del Ministerio de Salud:

- a) Se sirva informar con la debida anticipación a los SAMCo y a los centros de vacunación dispuestos en las distintas localidades de la Provincia, el listado de las personas que van a ser destinatarias de la vacuna contra el Covid - 19 y los turnos asignados al efecto, conforme la información que surge del Registro de Vacunación Voluntario Covid implementado por el gobierno provincial;
- b) Se considere la posibilidad de que las localidades puedan incorporar a aquellas de personas del grupo de riesgo (mayores de 60 años y/o personal de Salud) que pudieron quedar fuera del sistema de registro y/o perdieron su turno por problemas personales, para optimizar las vacunas que tienen disponibles; y
- c) Se disponga compatibilizar la aplicación a los mismos grupos objetivos de las vacunas para gripe y neumococo, en forma separadas de las vacunas para Covid- 19 por un espacio de 14 días.

**Lorena Ulieldin
Diputada Provincial**

FUNDAMENTOS

Señor Presidente:



CÁMARA DE DIPUTADAS Y DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE SANTA FE

Resulta necesario que las autoridades de la Provincia comuniquen de inmediato el cronograma de turnos y beneficiarios de vacunas contra el Covid 19 a los SAMCos y centro de vacunación de las distintas localidades de nuestra provincia.

Es muy importante en este contexto epidemiológico de crecimiento exponencial de los casos y frente a la necesidad de cumplir con los objetivos de la campaña de vacunación: Reducir las muertes y los casos graves asociados a la COVID19 y Garantizar la respuesta del sistema de salud, agilizar la asignación de turnos teniendo en cuenta la priorización por grupo de edad de mayores de 60 años, para que las localidades que ya cuentan con las dos de vacunas, realicen la aplicación lo antes posible. También sería fundamental, se considere la posibilidad de que las localidades puedan incorporar a aquellas de personas del grupo de riesgo (mayores de 60 años y/o personal de Salud) que pudieron quedar fuera del sistema de registro y/o perdieron su turno por problemas personales para optimizar las vacunas que tienen disponibles.

Existe en este momento una gran ansiedad por parte de la población de adultos mayores frente a la suba de casos y se hace necesario dar respuesta con celeridad.

Nos encontramos atravesando una nueva etapa de esta pandemia, que implica coordinar esfuerzos para lograr la aplicación de la mayor cantidad de dosis en el mejor tiempo y forma posible, para que las personas que se encuentran en condiciones de ser vacunadas puedan recibirlas sin dilaciones, de modo tal que las mismas empiecen a generar los anticuerpos que los permitan resguardarse de un posible contagio ante esta segunda ola de covid que se avecina.

Y dentro de ello, vacunar lo antes posible a la mayor cantidad de población, teniendo en cuenta para ello la prioridad que debe dárseles a los mayores de 60 años, personal de salud para avanzar luego con el grupo de 18 a 59 años a aquellas personas que cuentan con factores de riesgo.



CÁMARA DE DIPUTADAS Y DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE SANTA FE

Finalmente hay que sumar la compatibilización para la aplicación a los mismos grupos objetivos de las vacunas para gripe y neumococo separadas de las vacunas para Covid- 19 por 14 días

Por lo antes expuesto, solicito a mis pares la aprobación del presente proyecto de Comunicación.

Lorena Ulieldin
Diputada Provincial